

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00046 00

Obre en autos envío de citatorios a los demandados con resultado negativo (archivo 07, C.1- expediente digital).

Ahora bien, la memorialista del escrito que antecede (archivo 07, C.1, expediente digital) tenga en cuenta que la solicitud de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 293 del C. G. del P., debe contener manifestación expresa de que se ignora el lugar donde puede ser citado el demandado o quien deba ser notificado personalmente.

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 19 de enero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2e71f575e576f0d8c7bf75ba0c4fb6034df6664b2ccc7481d51f714f3152820**

Documento generado en 18/01/2022 02:32:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>